

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44452 BADAJOZ

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia número 6 de Badajoz, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1289/2008 referente al concursado Lusográfica, S.A. se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

1.- Se apueba judicialmente el convenio propuesto por Lusográfica, S.A. y aceptado en Junta de Acreedores de fecha 6 de septiembre de 2010 con los efectos establecidos en los artículos 133 a 136 de la LC.

2.- Notifíquese la sentencia al concursado, a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento.

3.- Publíquese la sentencia en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Líbrense mandamiento/s al Registro Mercantil, a para la inscripción de la sentencia.

5.- Se acuerda la formación de la Sección de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración de concurso.

Badajoz, 16 de diciembre de 2010.- El/La Secretario.

ID: A100093201-1